

I.- Datos Generales

Código	Título
EC1588	Elaboración del análisis delictivo para la investigación y prevención del delito

Propósito del Estándar de Competencia

Servir como referente para la evaluación y certificación de las personas que interactúen con el análisis delictivo, para lo cual deben de tener conocimientos y habilidades que permitan transformar datos en información para la prevención e investigación de delitos.

Asimismo, puede ser referente para el desarrollo de programas de capacitación y de formación basados en Estándares de Competencia (EC).

El presente EC se refiere únicamente a funciones para cuya realización no se requiere por disposición legal, la posesión de un título profesional. Por lo que para certificarse en este EC no deberá ser requisito el poseer dicho documento académico.

Descripción general del Estándar de Competencia

El estándar de competencia expresa las funciones que debe desempeñar una persona que realiza un análisis delictivo para obtener los resultados necesarios para la investigación y prevención del delito, y cuyas competencias incluyen elaborar mapas de delito/inseguridad, realizar bases de datos, desarrollar informes de diagnóstico integral de criminalidad y su argumentación.

El presente EC se fundamenta en criterios rectores de legalidad, competitividad, libre acceso, respeto, trabajo digno y responsabilidad social.

Nivel en el Sistema Nacional de Competencias: Tres

Desempeña actividades tanto programadas, rutinarias, como impredecibles. Recibe orientaciones generales e instrucciones específicas de un superior. Requiere supervisar y orientar a otros trabajadores jerárquicamente subordinados.

Comité de Gestión por Competencias que lo desarrolló

Universidad Autónoma de Nuevo León.

Fecha de aprobación por el Comité Técnico del CONOCER:

06 de diciembre de 2023

Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación:

19 de enero de 2024

Periodo sugerido de revisión /actualización del EC:

4 años

Ocupaciones relacionadas con este EC de acuerdo con el Sistema Nacional de Clasificación de Ocupaciones (SINCO)

Grupo unitario

No hay referente en el SINCO.

Ocupaciones asociadas

No hay referente en el SINCO.

Ocupaciones no contenidas en el Sistema Nacional de Clasificación de Ocupaciones y reconocidas en el Sector para este EC

Analistas delictivos para investigación y prevención del delito.

Clasificación según el sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN)

Sector:

54 Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos.

Subsector:

541 Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos.

Rama:

5416 Servicios de consultoría administrativa, científica y técnica.

Subrama:

54169 Otros servicios de consultoría científica y técnica.

Clase:

541690 Otros servicios de consultoría científica y técnica.

El presente EC, una vez publicado en el Diario Oficial de la Federación, se integrará en el Registro Nacional de Estándares de Competencia que opera el CONOCER a fin de facilitar su uso y consulta gratuita.

Organizaciones participantes en el desarrollo del Estándar de Competencia

- Facultad de Derecho y Criminología de la UANL.

Aspectos relevantes de la evaluación

Detalles de la práctica:

- Para demostrar la competencia en este EC, se aconseja que se realice en un entorno simulado si el área de evaluación dispone de las herramientas, los recursos y la infraestructura necesarios para llevar a cabo el desarrollo de todos los criterios de evaluación mencionados en el EC.

Apoyos/Requerimientos:

- Mobiliario, mesa, silla.
- Laptop o computadora.
- Aula.
- Sala.
- Dispositivos de almacenamiento USB.
- Celular iOS O *Android*.
- Internet.
- Instrumentos de evaluación diagnóstica, formativa y final.

Duración estimada de la evaluación

- 2 horas en gabinete y 1 hora en campo, totalizando 3 horas.

Referencias de Información

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, Vigente.
- Ley General del sistema nacional de seguridad Pública, Vigente.
- Código Penal Federal.
- 60 pasos para ser un analista delictivo, de Ronald V. Clarke y John E. Eck.
- Código Penal para el Estado de Nuevo León.
- Causa en Común, Análisis delictivo, Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP).

II.- Perfil del Estándar de Competencia

Estándar de Competencia

Elaboración del análisis delictivo para la investigación y prevención del delito

Elemento 1 de 3 (E4916)

Realizar la base de datos policial

Elemento 2 de 3 (E4917)

Elaborar un mapa de delito/inseguridad

Elemento 3 de 3 (E4918)

Generar el análisis de situación delictiva

III.- Elementos que conforman el Estándar de Competencia

Referencia	Código	Título
1 de 3	E4916	Realizar la base de datos policial

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

DESEMPEÑOS

1. Revisa la existencia y funcionamiento de los recursos:
 - Verificando que se tiene acceso al equipo de cómputo,
 - Realizando pruebas de funcionamiento del equipo de cómputo, y
 - Corroborando la suficiencia y disposición de mobiliario, equipo de cómputo, instalaciones y servicios.

2. Elabora la base de datos policial:
 - Aplicando las reglas de normalización para la creación de la base de datos policial,
 - Colocando en la columna correspondiente las coordenadas de los datos de criminalidad,
 - Incluyendo la columna correspondiente a la hora de los datos de criminalidad,
 - Situando en la columna correspondiente la fecha de los datos de criminalidad,
 - Insertando en la columna correspondiente el tipo de dato de criminalidad,
 - Corroborado en las plataformas del INEGI, CONAPO y ONG, que contengan datos de criminalidad,
 - Colocando en cada celda la información sobre los datos de criminalidad que se obtienen de las plataformas de las agencias de seguridad, y
 - Asignando un nombre al guardar el documento en la base de datos policial para su pronta identificación.

La persona es competente cuando obtiene el siguiente:

PRODUCTO

1. La base de datos policial, elaborada:
 - Se presenta en formato digital,
 - Indica la fecha/periodo que abarcan los datos trabajados,
 - Indica las coordenadas del reporte de emergencia,
 - Describe el día y la hora del reporte de emergencia,
 - Contiene la dirección del reporte de emergencia,
 - Indica el tipo de reporte que se elaboró,
 - Contiene el nombre asignado en la base de datos policial,
 - Contiene información de datos de criminalidad en las tablas, y
 - Se presenta sin datos incorrectos.

La persona es competente cuando posee el siguiente:

CONOCIMIENTO

1. Reglas de normalización.

NIVEL

Conocimiento

La persona es competente cuando demuestra las siguientes:

ACTITUDES/HÁBITOS/VALORES

1. Orden: La manera en que realiza las bases de datos siguiendo la secuencia de procesos de elaboración.
2. Iniciativa: La manera en que presenta alternativas para comenzar una base de datos aun y cuando no se cuente con los datos necesarios.

GLOSARIO

1. Base de datos: Conjunto de datos estructurados, organizados, ordenados donde se pueden establecer relaciones y sirve como fuente de consulta y permite tener acceso a datos actualizados y precisos.
2. Columna: Es una columna verticalmente alineada en una hoja de cálculo, estas columnas están etiquetadas con letras desde la "A" en la columna más izquierda hasta la "Z".
3. CONAPO: Consejo Nacional de Población de México. Es una institución gubernamental que se encarga de estudiar, analizar y promover políticas públicas relacionadas con la población en México. El CONAPO se enfoca en temas demográficos, como la evolución de la población, la dinámica de la población, la migración, la fecundidad, la mortalidad y otros aspectos que tienen un impacto significativo en la sociedad y la economía del país.
4. Datos de criminalidad: Información recopilada y registrada sobre incidentes y actividades delictivas en una determinada área geográfica o durante un período de tiempo específico.
5. INEGI: Instituto Nacional de Estadística y Geografía, es la institución gubernamental encargada de recopilar, procesar y difundir información estadística y geográfica en México. Su objetivo principal es proporcionar datos precisos y confiables sobre una amplia gama de aspectos, como la población, la economía, la sociedad y la geografía del país.
6. Información: Conjunto de datos organizados, ordenados y procesados para su comprensión, que sufrieron un proceso de interpretación y análisis y aportan nuevos conocimientos.
7. ONG: Organización No Gubernamental. Estas organizaciones son entidades independientes de gobierno, generalmente sin ánimo de lucro, que se dedican a abordar diversos asuntos sociales, humanitarios, ambientales, de derechos humanos y de desarrollo. Su objetivo principal es promover el cambio positivo en la sociedad y en el mundo en general.
8. Reglas de normalización: Son la guía para para el proceso de elaboración de las tablas para una base de datos este estructurada, proceso para establecer un diseño de manera preliminar y calibrar la base de datos.
9. Reporte de emergencia: Se genera para informar sobre una situación crítica o de emergencia que requiere atención inmediata. Estos informes son utilizados en una amplia variedad de contextos, incluyendo

situaciones de desastres naturales, accidentes, incidentes médicos, eventos de seguridad, y más. El objetivo principal de un reporte de emergencia es notificar a las autoridades pertinentes y a las personas responsables de la gestión de la emergencia sobre lo que está ocurriendo, para que puedan tomar medidas adecuadas y coordinar una respuesta eficaz.

Referencia	Código	Título
2 de 3	E4917	Elaborar un mapa de delito/inseguridad

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

DESEMPEÑOS

1. Desarrolla cada uno de los elementos que integran un mapa de delito/inseguridad:
 - Desarrollando un menú desplegable para consultar la información,
 - Determinando la zona geográfica con mayor concentración de delitos,
 - Colocando los antecedentes estadísticos de criminalidad,
 - Exportando la información de la base de datos policial de fuentes abiertas a las diferentes capas que contiene el mapa,
 - Determinando palabras clave para su localización y representación gráfica de hechos, calles y lugares,
 - Elaborando la marcha exploratoria de seguridad, en la zona con mayor concentración de delitos,
 - Colocando las políticas orientadas a la resolución de los problemas delictivos,
 - Determinando los símbolos, gráficos y densidad que integran el mapa,
 - Asegurando que el mapa sea accesible y fácil de usar, y
 - Estableciendo que los datos sensibles estén protegidos.
2. Aplica estadística descriptiva mediante la base de datos policial:
 - Abriendo el documento digital de la base de datos policial de fuentes abiertas para realizar el filtrado de información,
 - Seleccionando la columna de la base de datos policial y presionando el filtro, para asegurar los datos relevantes de manera precisa y completa,
 - Identificando la incidencia delictiva con la mayor cantidad de datos, mediante el filtrado de datos,
 - Realizando una serie de datos de la incidencia delictiva mediante una tabla, para la creación de los gráficos,
 - Seleccionando la serie de datos de la tabla, verificando en el apartado insertar y realizando el gráfico,
 - Utilizando la información de los gráficos determinados para la hipótesis para la obtención de patrones delictivos,
 - Revisando los datos estadísticos para determinar los patrones delictivos, mediante días, hora, grupos delictivos, zona, y
 - Efectuando anotaciones de la información recabada en el informe de hallazgos.

La persona es competente cuando obtiene los siguientes:

PRODUCTOS

1. El mapa del delito/inseguridad, elaborado:
 - Se presenta en formato impreso/digital,
 - Contiene el nombre del mapa del delito y el tipo de información obtenida,
 - Describe el periodo, lugar y datos en que se realizó,
 - Contiene los datos de criminalidad,
 - Contiene la información correspondiente a la base de datos y el sistema de información geográfica (SIG),
 - Incluye la simbología para la distinción de cada evento perteneciente a la base de datos desarrollada,
 - Describe la georreferencia de los datos relacionados al área de trabajo, y
 - Se presenta sin errores de georreferenciación.
2. El informe de hallazgos del análisis delictivo, elaborado:
 - Contiene el resumen de la información descrita en el mapa del delito/inseguridad,
 - Contiene una introducción de toda la información recolectada durante el proceso de investigación,
 - Contiene la información de las bases de datos y marchas exploratorias,
 - Describe los hallazgos del proceso de investigación,
 - Contiene las conclusiones del análisis de investigación, y
 - Describe las recomendaciones pertinentes basadas en los datos de investigación.

La persona es competente cuando posee los siguientes:

CONOCIMIENTOS

1. Teoría del patrón delictivo.
2. Proceso de elaboración de mapas de criminalidad.
3. Introducción a la geografía criminal.
4. Estadística Descriptiva.
5. Habilidades Informáticas.

NIVEL

- Análisis.
- Aplicación.
- Aplicación.
- Análisis.
- Aplicación.

La persona es competente cuando demuestra las siguientes:

ACTITUDES/HÁBITOS/VALORES

1. Orden: La manera en que realiza sus actividades siguiendo la secuencia de procesos de elaboración de mapas de criminalidad.
2. Iniciativa: La manera en que ofrece alternativas de realización de trabajos cuando no se cuenta con los datos necesarios para realizar un mapa de criminalidad.

GLOSARIO

1. Análisis Delictivo: El proceso de examinar y estudiar datos relacionados con la delincuencia y la criminalidad para identificar patrones, tendencias y factores contribuyentes.

2. **Criminalidad:** El conjunto de actividades delictivas y comportamientos ilegales en una sociedad, que incluye una variedad de delitos y actividades ilícitas.
3. **Estadística descriptiva:** Procedimientos empleados para resumir y describir las características importantes de un conjunto de mediciones.
4. **Filtrado:** La acción de seleccionar o excluir ciertos datos o elementos de un conjunto más grande según criterios específicos, con el fin de enfocarse en la información relevante.
5. **Georreferenciación:** La georreferenciación o rectificación es un proceso que permite determinar la posición de un elemento en un sistema de coordenadas espacial diferente al que se encuentra.
6. **Gráficos:** Representaciones visuales de datos que ayudan a comunicar información de manera más efectiva, como gráficos de barras, gráficos circulares, gráficos de líneas, entre otros.
7. **Mapeo Delictivo:** La representación geográfica de datos criminales en mapas para identificar patrones espaciales y geográficos en la delincuencia.
8. **Marcha Exploratoria de seguridad:** Grupo de personas, generalmente vinculadas a la seguridad, recorren un área o instalación para identificar posibles riesgos, vulnerabilidades o problemas de seguridad. El objetivo principal de una marcha exploratoria de seguridad es evaluar y mejorar la seguridad de un entorno específico.
9. **Patrones delictivos:** Repetición o tendencia identificable en los datos que indica una estructura o comportamiento consistente. Los patrones pueden ser regulares o irregulares.
10. **Sistema de información geográfica:** Un SIG es un sistema de cartografía computarizado que permite la estratificación de la información para producir descripciones detalladas de las condiciones y análisis de relaciones entre variables.

Referencia	Código	Título
3 de 3	E4918	Generar el análisis de situación delictiva

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La persona es competente cuando demuestra el siguiente:

DESEMPEÑO

1. Desarrolla un análisis de criminalidad:
 - Identificando, mediante los gráficos, los hallazgos del diagnóstico de manera comprensible,
 - Realizando un informe de análisis detallado que incluya hallazgos,
 - Identificando los patrones de criminalidad,
 - Usando las técnicas de recolección, y

- Planteando estrategias de prevención del delito basadas en los hallazgos del análisis para abordar los problemas identificados.

La persona es competente cuando obtiene el siguiente:

PRODUCTO

1. El informe de análisis de situación delictiva, elaborado:
 - Se encuentra en formato digital,
 - Enuncia el periodo investigación del análisis delictivo,
 - Contiene las gráficas con su descripción detallada del análisis,
 - Incluye la fotografía del mapeo delictivo,
 - Incluye el mapa en formato digital,
 - Describe las técnicas de recolección, y
 - Contiene el informe de datos de patrones y tendencias delictivas.

La persona es competente cuando posee los siguientes:

CONOCIMIENTOS

1. Metodología de la investigación.
2. Técnicas de recolección de información.

NIVEL

- Análisis
Aplicación

La persona es competente cuando demuestra las siguientes:

ACTITUDES/HÁBITOS/VALORES

1. Cooperación: La manera en que se realizan las actividades apoyándose con otros participantes para realizar una tarea con procesos al momento de generar diagnóstico o argumentación de informes.
2. Responsabilidad: La manera en que se realizan las actividades bajo estándares metodológicos de investigación para la justificación de la obtención de información.

GLOSARIO

1. Análisis: El proceso de examinar y estudiar datos en busca de patrones, tendencias, relaciones o información significativa que ayude en la toma de decisiones o en la comprensión de un fenómeno.
2. Análisis de situación delictiva: Es un proceso en el cual se analiza y evalúa la situación de la delictiva en una determinada área geográfica o comunidad. Este diagnóstico tiene como objetivo principal comprender la naturaleza, el alcance y las causas de la delincuencia en esa área en particular.
3. Hallazgos: Conclusiones y resultados derivados del análisis de datos y del proceso de diagnóstico de criminalidad.
4. Informe: Un documento que presenta de manera detallada los resultados del diagnóstico de criminalidad, incluyendo hallazgos, análisis, recomendaciones y visualizaciones de datos.

- | | |
|------------------------------|--|
| 5. Patrones de criminalidad: | Repetición o tendencia identificable en los datos relacionados con la delincuencia que indica una estructura o comportamiento consistente. |
| 6. Prevención del Delito: | Estrategias y acciones destinadas a reducir la delincuencia y la criminalidad en una comunidad o área geográfica, basadas en el diagnóstico de criminalidad. |
| 7. Técnicas de recolección: | El proceso de adquirir datos y recopilar información relacionada con la delincuencia y la criminalidad. |